

¡EL FRÍO NO ESTÁ EN LAS COBIJAS!

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica y la Asociación de Profesionales en Trabajo Social del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), nos dirigimos a los costarricenses para manifestar nuestro criterio sobre los hechos en que se ha puesto en entredicho el buen ejercicio que como profesionales desempeñamos.

El ejercicio de la profesión de Trabajo Social requiere de la acreditación universitaria, como garantía de la idoneidad académica del profesional; pero además, como requisito de su idoneidad y vocación moral y humana, es imperativo que su quehacer se haga con estricto apego al Código de Ética de la corporación profesional; que con mucho recelo y proactividad supervisa la Fiscalía del Colegio.

Los escenarios (¡un verdadero campo de batalla!) en que nos movemos las y los profesionales de Trabajo Social del PANI, están referidos a la atención, protección, defensa y garantía de los derechos de las personas menores de edad, por tanto, tenemos a cargo procesos de trabajo muy especializados (y muy delicados en su naturaleza y funciones), dentro del marco del ordenamiento jurídico, como el Código de Niñez y Adolescencia, aunado a las vinculantes políticas y lineamientos institucionales, que son garantía adicional de los estándares de calidad con que debemos actuar como profesionales.

La población meta o competencia del PANI son todas las personas menores de dieciocho años, que a la fecha contabiliza **¡CASI UN MILLÓN Y MEDIO DE PERSONAS!**, incluida la atención, sus familias y su entorno social, desde una visión sistémica, en la que se sitúan todas las y los profesionales en Trabajo Social del PANI.

Dentro de este complejo y complicado entorno

(endógeno y exógeno), la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DEL PANI** con vehemencia ha denunciado ante las instancias superiores, el alto riesgo que representa para el cumplimiento del encargo social, la condición en que sus asociadas y asociados asumen los procesos de trabajo, advirtiendo repetidamente sobre el aumento de la complejidad de los procesos sociales y la sobrecarga laboral que imposibilita el cumplimiento, en términos de calidad y cantidad, de las obligaciones y exigencias a que nos vemos sometidos y atropella las condiciones básicas de salud ocupacional.

Por ello reiteramos, con conocimiento de la sociedad costarricense y autoridades gubernamentales, la necesidad imperiosa de que el PANI defina la capacidad operativa de las y los profesionales en Trabajo Social para atender de manera eficiente y eficaz el encargo institucional, y se les dote a estos profesionales de adecuados recursos humanos, financieros y administrativos.

Surgen interrogantes de esta institución, obligada por principio de legalidad a cumplir sus fines: *¿Por qué no es una prioridad gubernamental fortalecer al Patronato Nacional de la Infancia? ¿Por qué esta Institución se ha vuelto un puente de transferencia contable a otros entes? ¿Por qué no recibimos el presupuesto que nos corresponde por Ley y cuáles han sido las acciones que han tomado las autoridades que administran esta institución? ¿Por qué razones gerencialmente se ha venido repitiendo la funesta práctica de que ante una vacante de una plaza de Trabajo Social, se nombra una persona de otra disciplina?*

Estos y otros cuestionamientos se han planteado ante la Presidencia Ejecutiva del PANI, pero la respuesta brilla por su ausencia. Es por ello que el Colegio de Trabajadores Sociales y la Asociación de

Profesionales en Trabajo Social del PANI no se van a prestar, gratuitamente, para ser utilizados como una **CORTINA DE HUMO** y pretender ocultar una realidad laboral que desborda sobre cualquier capacidad humana.

Es lamentable que la señora Presidenta Ejecutiva, ante lo incontestable de la situación, haya hecho del silencio su caballo de batalla, y aun cuando se reiteró la solicitud de información, según oficio CTS-067-2012, a la fecha no ha habido respuesta.

Reiteramos nuestro compromiso con la población menor de edad de nuestro país y exigimos que se gire al PANI el presupuesto previsto por Ley, para no ser partícipes de perpetuar las debilidades institucionales mencionadas.

Lamentamos que se haya buscado un chivo expiatorio en nuestro gremio, pero sabemos que el sol no se tapa con un dedo.

Firmas responsables:

Licda. Lucy Fonseca M.
Presidenta
Asociación de Trabajadoras Sociales
Patronato Nacional de la Infancia

Dr. Jorge Arturo Sáenz F.
Presidente
Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Publicado en el diario La Nación,
Domingo 25 marzo 2012, página 14A.